



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**SEDE QUITO**

**CARRERA DE DERECHO**

**TEORÍA DEL ESTADO Y NARCO-ESTADO**

Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Abogado

AUTORES: MELANY DANIELA CAIZA CRIOLLO - PAULO ARMANDO CHACON  
URBANO

TUTORA: Dra. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ MALDONADO

Quito-Ecuador  
2025

## **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Nosotros, **MELANY DANIELA CAIZA CRIOLLO** con documento de identificación No. **1727646026** y **PAULO ARMANDO CHACÓN URBANO** con documento de identificación No. **1718494022**, manifestamos que:

Somos los autores y responsables del presente trabajo, declaramos que he utilizado herramientas de inteligencia artificial solo para mejorar el texto y tener más ideas con respecto al tema investigado lo cual consta en la citas y referencias; y, autorizamos a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 17 de julio del año 2025

Atentamente,



Melany Daniela Caiza Criollo  
CC1727646026



Paulo Armando Chacón Urbano

CC 1718494022

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE  
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Nosotros, **MELANY DANIELA CAIZA CRIOLLO**- con documento de identificación No. **1727646026** y **PAULO ARMANDO CHACÓN URBANO** con documento de identificación No. **1718494022**, expresamos nuestra voluntad y por medio del presente documento cedemos a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que somos autores del Artículo Académico : **“TEORÍA DEL ESTADO Y NARCO-ESTADO”**, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: **ABOGADO** , en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribimos este documento en el momento que hacemos la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 17 de julio del año 2025

Atentamente,



Melany Daniela Caiza Criollo  
CC.1727646026



Paulo Armando Chacón Urbano  
CC.1718494022

## **CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, María Fernanda Rodríguez Maldonado con documento de identificación N°1710931245, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaró que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: TEORÍA DEL ESTADO Y NARCO-ESTADO, realizado por Melany Daniela Caiza Criollo con documento de identificación N°1727646026 y por Paulo Armando Chacón Urbano con documento de identificación N°1718494022, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo Académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 17 de julio del año 2025.

Atentamente,



Dra. María Fernanda Rodríguez Maldonado  
CC. 1710931245

## **DEDICATORIA:**

A mis queridos padres, Henry y Mirian, por su apoyo incondicional, amor y fortaleza que me han sabido guiar a lo largo de la carrera. Han sido mi inspiración para salir adelante y el motor de mi vida que me ha permitido llegar hasta aquí. Esta meta es tanto mía como suya. A mis hermanos, quienes han sido mi apoyo, fuente de inspiración y motivación en este camino; su presencia en mi vida hace que cada logro sea más significativo.

Al Abogado Alexander Calispa por su apoyo y orientación que fue de las primeras personas que me motivaron a seguir esta maravillosa carrera, que supo guiarme y ayudarme cuando más lo necesite gracias por creer en mí.

A mis mejores amigos, Anita Belén y Erick porque siempre han estado a mi lado, gracias por su amistad, sus consejos y por sus palabras de aliento cuando más lo necesite.

Y en especial a mis abuelitos que, aunque ya no se encuentren físicamente a mi lado, sé que donde sea que se encuentren me han acompañado en cada paso que doy, sé que están orgullosos de mí, su legado siempre vivirá en mí.

Melany Daniela Caiza Criollo

## **AGRADECIMIENTO:**

Agradecerle profundamente a la Dra. María Fernanda Rodríguez quien supo liderarnos para desarrollar este proyecto que siempre nos asesoró con nuevas ideas y permitió que se llevara a cabo este artículo con su conocimiento, gracias por sus consejos, su tiempo y su compromiso para que fuera posible alcanzar esta meta.

Agradezco a la Universidad Politécnica Salesiana que me ha visto crecer en estos casi cuatro años, que cada aula tiene un recuerdo y momentos compartidos llenos de alegrías, tristezas, frustraciones y miles de emociones, también agradecer a sus docentes por ser tan dedicados y humanos siempre

enseñándonos a ser empáticos, solidarios y resilientes, esta meta es un reflejo de su influencia en mi formación tanto personal como profesional.

Y por último agradezco a todas las personas que me han acompañado en este camino, que han sido parte de mi formación.

### **DEDICATORIA:**

Dedico este trabajo a todas aquellas personas que, de una u otra manera, hicieron posible la culminación de este artículo.

A mi familia, cuyo amor y apoyo me acompañaron en cada paso de este camino arduo y bastante prolongado para poder culminar con éxito este artículo, mi carrera la misma que será la que de ahora en adelante ostente con gallardía y orgullo el título de Abogado de la República del Ecuador.

Paulo Armando Chacón Urbano

### **AGRADECIMIENTO:**

También agradezco a quienes me guiaron con paciencia, me impulsaron con palabras y me sostuvieron con amor, además de mis maestros que transformaron mis obstáculos en aprendizajes, que con ejemplo y consideración estuvieron siempre presentes para formarme como un profesional ético y con valores morales para poder desempeñarme como Abogado y a través del conocimiento adquirido, poder asistir de una manera satisfactoria a las personas que acudan a mi para solventar sus dudas y poder solucionar sus problemas; agradezco a esta noble institución que me acogió desde el primer día de manera cálida y oportuna en sus aulas para nutrirme diariamente de nuevos y necesarios conocimientos que ahora pondré en práctica a favor de la sociedad.

Este trabajo no solo representa una meta alcanzada, sino también el inicio de nuevos desafíos.

Culminó este agradecimiento y dedicatoria con gratitud profunda hacia quienes creyeron en mí en los momentos más difíciles. Este logro es tan mío como suyo.

## Resumen

El contenido del artículo se sustenta en un análisis crítico del texto publicado por la revista *The Economist*, en el cual se califica al Ecuador como un narco-Estado. Dicha aseveración es considerada apresurada, debido a la ausencia de una investigación previa y exhaustiva que permita comprobar de manera clara, si el país cumple con las condiciones, características o parámetros necesarios para ser clasificado bajo esa denominación.

El artículo comienza con la definición del Estado y una revisión teórica del mismo, considerando diversas doctrinas que describen su estructura, elementos esenciales y la relación que podría mantener con "conceptos emergentes" como la narcopolítica, el narcogobierno, el narco-Estado y la necropolítica.

A partir de esta base teórica, se analizan los sustentos técnicos utilizados por *The Economist* para justificar su afirmación, con el fin de determinar si esta carece de veracidad. Asimismo, se examinan brevemente las consecuencias derivadas de haber calificado al Ecuador como narco-Estado; el estudio constituye, al mismo tiempo, un acercamiento a las características propias de un narco-Estado y una evaluación sobre el nivel de afectación, que dicho fenómeno, podría tener sobre la sociedad ecuatoriana.

Palabras claves:

Estado, Política, Gobierno, Narcotráfico, Instituciones políticas.

## **Abstract**

The content of the article is based on a critical analysis of the text published by The Economist magazine, in which Ecuador is described as a narco-state. This assertion is considered hasty, due to the absence of prior and exhaustive research that would allow for a clear verification of whether the country meets the necessary conditions, characteristics or parameters to be classified as such.

The article begins with a definition of the state and a theoretical review of it, considering various doctrines that describe its structure, essential elements and the relationship it might have with 'emerging concepts' such as narco-politics, narco-government, the narco-state and necropolitics.

On the basis of this theoretical foundation, it analyses the technical grounds used by The Economist to justify its assertion, in order to determine whether it lacks veracity. It also briefly examines the consequences of having described Ecuador as a narco-state. The study constitutes, at the same time, an approach to the characteristics of a narco-state and an evaluation of the level of impact that this phenomenon could have on Ecuadorian society.

Keywords:

State, Politics, Government, Drug Trafficking, Political Institutions.

## Tabla de contenido

Introducción .....	10
Metodología .....	11
Desarrollo conceptual del Estado.....	12
Estado desde la Teoría del Estado .....	15
Conceptos “emergentes” de narco-Estado, narcogobierno y narcopolítica .....	16
Características y categorías de "narco-Estado" .....	18
Casos emblemáticos de infiltración del narcotráfico en la política ecuatoriana .....	23
Resultados .....	29
Discusión .....	35
Conclusiones .....	38
Referencias Bibliográficas .....	41
Anexo 1 .....	45

## Introducción

El trabajo de investigación realiza una revisión al artículo escrito por Alexander Clapp y respaldado por el Centro Pulitzer, publicado el viernes 22 de noviembre de 2024, “Un viaje a través del narcoestado más nuevo del mundo”, en la revista 1843 de *The Economist*. (Alexander Clapp, 2024), que describe a Ecuador como un país que ha transitado de ser un modelo de estabilidad en América Latina a convertirse en un epicentro de violencia y crimen organizado vinculado al narcotráfico. El periodista Alexander Clapp, recorrió diversas zonas del país, incluyendo Montecristi, Santa Elena, Nueva Prosperina y Durán, para ilustrar cómo la expansión del narcotráfico ha transformado el panorama social, político y económico del país.

Partiendo del artículo se realiza un estudio que inicia conceptualizando lo que es el Estado desde la Teoría del Estado, y explora varias de las teorías sobre su origen como el antropológico, político, histórico, jurídico, con perspectivas de diferentes juristas, filósofos y doctrinarios como Max Weber, Platón y Aristóteles, entre otros autores.

En este trabajo investigativo se analiza varias posturas y teorías doctrinarias para poder sintetizar conceptos que nos ayuden a esclarecer las ideas sobre lo que es Estado, narco-Estado y narco-gobierno; y, demostrar desde una perspectiva técnico-jurídica, argumentos que cuestionen si el artículo publicado por (*The Economist, 2024*) en donde se titula "Un viaje a través del narcoestado más nuevo del mundo" se equivoca o no al señalar al Ecuador como un narco-Estado.

Un aspecto que destacar es que la definición de Estado se complejiza al analizar fenómenos emergentes como narcopolítica, narco-gobierno, narco-Estado, así explicando la penetración del crimen organizado en las estructuras en los cinco poderes del Estado o vínculos que pueden tener sus funcionarios.

Adicionalmente, corresponde comparar las características de un narco-Estado, a fin de analizar si Ecuador es o no un narco-Estado, partiendo desde la teoría del Estado, como marco teórico jurídico, revisando información y otorgando parámetros y porcentajes que permitan determinar si puede ser catalogado o denominado como un nuevo narco-Estado, la aseveración efectuada por *The Economist* se deriva de añadir palabras y conceptos como narcotráfico y Estado,

aclarando que no existe una teorización específica para este concepto y tampoco se lo ha desarrollado científicamente aún, por lo que constituye una limitación a la investigación efectuada.

Sin perjuicio de lo indicado previamente, el objetivo es analizar las características teóricas contrastando con la realidad del Ecuador partiendo de la definición de Estado y buscando información que permita desde una óptica objetiva establecer en qué medida el país podría estar afectado y si debe ser catalogado como un narco-Estado.

## **Metodología**

En la investigación se utilizó un enfoque mixto cualitativo y cuantitativo, con el fin de abordar la problemática del "narco-Estado", en atención a los objetivos propuestos, la investigación busca definir y analizar conceptualmente términos claves como "Estado", "narco-Estado", "narco-gobierno" y "narcopolítica" desde el enfoque de la teoría del Estado. Para ello, se emplea el método cualitativo-documental, utilizando revisión bibliográfica de fuentes académicas, jurídicas y oficiales, con el análisis conceptual y una síntesis teórica que integra diferentes perspectivas.

También se realiza una evaluación para determinar si el Ecuador cumple con los criterios o requisitos para ser considerado como un "narco-Estado", para este análisis, se utiliza un enfoque mixto que combina la recopilación y análisis de datos cualitativos, como informes, noticias, documentales y documentos legales, con información cuantitativa, como estadísticas oficiales sobre el narcotráfico, violencia, sanciones a servidores públicos y procesos judiciales por delincuencia organizada, asociación ilícita y corrupción; con el resultado obtenido, se realiza una comparación de los criterios conceptuales y los datos numéricos, para determinar la situación en la que se encuentra el país.

Además, se analiza las implicaciones políticas, sociales y jurídicas de la posible calificación del Ecuador como un nuevo narco-Estado, así como la posible responsabilidad de la revista "The Economist". Se aplica un enfoque cualitativo con análisis de discurso, evaluación del impacto y estudios de caso comparativos con otros países. Esto se hace para comprender las consecuencias y el papel mediático, perjuicio o desinformación que esta publicación causó.

## Desarrollo conceptual del Estado

Para hablar de narco-estado, es preciso comprender primero lo que es Estado:

De la Teoría del Estado surgen conceptos de estado, según (Wited, 2024) menciona que:

*El Estado implica una forma de organización social, la cual se basa en la creación de diversas instituciones soberanas, que permiten regular la vida en común de un grupo de personas, dentro de un territorio que está delimitado. Sobre los elementos del Estado.*

Por otro lado, se menciona que:

*Por estado debe entenderse una entidad política de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente. Dícese de una acción que está políticamente orientada cuándo y en la medida en que tiene a influir en la dirección de una asociación política. (Weber, 1993, pp. 43–44)*

El origen del Estado es un tema complejo y multifacético que ha sido abordado desde diversas perspectivas a lo largo de la historia; no existe una única teoría que explique su surgimiento, sino más bien una variedad de enfoques que se complementan entre sí. A continuación, explicaremos el origen del Estado desde diferentes conceptualizaciones:

**Antropológico:** El Estado es un ente complejo que presenta diversos aspectos, entre esos aspectos se encuentra un conjunto de hombres produciendo, creando y definiendo un orden jurídico, en consecuencia, Estado y Derecho se encuentran en una relación de todo a parte. (Francisco Porrúa Pérez, 2005, p. 20)

En el libro *La Ley, el orden y el caos: construcción social del Estado y el inmigrante en el Ecuador*, (Sharma y Gupta, 2006, p. 8), señala que estudiar el estado desde la Antropología implica entender el estado como organización social, desde una concepción cultural que es distinta para cada sociedad y como experiencia humana, diferencia a quienes son ciudadanos y otros (entiéndase extranjeros). (*La Ley, El Orden y El Caos*, 2014, pp. 28–29)

**Político:** (GP Socialistaex, n.d.) menciona, desde la Teoría del Estado (relacionada con quién ejerce el poder), que:

*Max Weber define el Estado como la entidad que tiene el monopolio legítimo de la violencia en un determinado territorio. Para él, el Estado es una institución central en la política de izquierdas, ya que es el encargado de regular y garantizar el bienestar de la sociedad en su conjunto. En este sentido, el Estado juega un papel fundamental en la redistribución de la riqueza y en la protección de los derechos de los ciudadanos más vulnerables. Desde la perspectiva de la política de izquierdas, es necesario analizar críticamente el papel del Estado en la sociedad y cuestionar cómo se ejerce el poder en su interior para garantizar la igualdad y la justicia social.*

Un estado de perfecta libertad para que cada uno ordene sus acciones y disponga de posesiones y personas como juzgue oportuno, dentro de los límites de la ley de naturaleza, sin pedir permiso ni depender de la voluntad de ningún otro hombre. Es también un estado de igualdad, en el que todo poder y jurisdicción son recíprocos, y donde nadie los disfruta en mayor medida de los demás. (*Segundo Tratado Sobre El Gobierno Civil*, 1690)

**Histórico:** Según (Filosofem, 2020) dice que:

*Platón trata de demostrar qué es la justicia, primero en el Estado y luego en el alma. Esto es así porque los principios de la justicia son los mismos para el individuo que para el Estado. Según Platón, la sociedad se origina porque cada hombre, por sí mismo, es incapaz de satisfacer todas sus necesidades individualmente. El Estado diseñado por Platón es una forma de organización que satisfará todas las necesidades básicas de la ciudadanía.*

Para (Aristóteles, 2013):

*Todo Estado es, evidentemente, una asociación, y toda asociación no se forma sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualesquiera que ellos sean, nunca hacen nada sino en vista de lo que les parece ser bueno. Es claro, por tanto, que todas las asociaciones tienden a un bien de cierta especie, y que el más importante de todos los bienes debe ser*

*el objeto de la más importante de las asociaciones, de aquella que encierra todas las demás, y a la cual se llama precisamente Estado y asociación política.*

### ***Estado Persona Jurídica***

(Giraldo Zuluaga, 1951) menciona sobre persona jurídica lo siguiente:

*De acuerdo con los datos suministrados por la Filosofía del Estado, este es una persona jurídica, o lo que es lo mismo, la personificación jurídica de la nación. El estado, viene a ser entonces, sujeto de derechos, cuya misión esencial es el bien común. Y esa misión de realizar el bien común le es impuesto al estado por la ley natural, la que, al mismo tiempo, le confiere los medios necesarios para realizarlo.*

(Editorial Etecé, 2024) dice que: *“Una persona jurídica o persona moral es un ente jurídico o institución que no se corresponde con un ciudadano, sino con una organización, sociedad o empresa, con o sin fines de lucro”*

(Editorial Etecé, 2024) define a persona jurídica: *Se trata de personas ideales, o sea, que no tienen existencia física, pero que están dotadas de derechos y obligaciones legales.*

Para tener un concepto más claro sobre el Estado como persona jurídica, es una entidad ficticia, con existencia y capacidad para ejercer ciertos derechos y de la misma forma contraer obligaciones relacionados con garantizar, respetar proteger y promover los derechos establecidos en la Constitución, que está dotado de elementos constitutivos como los siguientes:

***Tabla 1: Normas constitucionales sobre elementos constitutivos del Estado***

<b>ELEMENTO CONSTITUTIVO</b>	<b>ARTÍCULOS CLAVE</b>
Según la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) dice que:  Poder, Soberanía y Gobierno: Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, socia, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional	Art. 1

<p>y laico. Se organiza en forma de República (división y poderes) y se gobierna de manera descentralizada.</p> <p>La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad.</p>	
<p>Por otro lado, la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) dice que:</p> <p>Territorio: constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones, naturales, sociales y culturales, que comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo, el espacio subyacente continental. Insular y marítima; y ejerce derechos sobre la órbita geoestacionaria, espacios marítimos y la Antártida.</p>	Arts. 4 y 5
<p>Así mismo, la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) dice que: <i>“Población: Ecuatorianas y ecuatorianos como ciudadanos”</i></p>	Arts. 6 y 7

Nota: (Elaboración propia teniendo como fuente la Constitución de la República del Ecuador. Arts. 1,4,5,6 y 7)

## Estado desde la Teoría del Estado

Una vez comprendido lo que significa el Estado se propone lo que es la revisión de la Teoría del Estado como fuente de consulta para poder entender de una manera más clara y técnica estos dos conceptos sus similitudes y diferencias.

La Teoría del Estado procura explicar el origen de las relaciones de poder que surgen en los grupos humanos, que permitan vivir en comunidad, que detalla el monopolio del uso legítimo del poder y la relación gobernantes y gobernados, que se considera legítima cuando se produce bajo condiciones de Derecho y aplicación de la ley.

(García Toma Víctor, 2010) menciona en su libro titulado Teoría del Estado y Derecho Constitucional que: *“Esta disciplina se encarga de estudiar mediante un conocimiento*

*especulativo o teórico el fenómeno estatal. Ello implica la acción de elaborar ideas, con prescindencia de los datos empíricos que pueda ofrecer la actividad estatal”*

Así mismo se menciona:

*La teoría del Estado hace mención a un conjunto de proposiciones coherentes entre sí, con las cuales se pretende explicar discrecionalmente el “hecho” estatal; se propone investigar y valorar la necesidad de la vida estatal. Así, aspira a comprender al Estado en su esencialidad, naturaleza, razón estructural, funcionamiento y fines de institucionalización; amén de advertir acerca de su explicitación especulativo-doctrina, su devenir histórico y la tendencia teórica que explicaría su proceso de evolución. (García Toma Víctor, 2010, p. 70)*

## **Conceptos “emergentes”<sup>1</sup> de narco-Estado, narcogobierno y narcopolítica**

### ***Narco-Estado***

(Ulloa César, 2022) manifiesta que:

*El narcoestado se produce y consolida cuando un Estado es fallido<sup>2</sup>, es decir, las instituciones no pueden garantizar el principal derecho de las personas, es decir, la vida. La fuerza pública está cooptada, comprada o disminuida por el poder de las bandas criminales y eso va en sintonía con la justicia que responde a los intereses de las mafias, quienes realmente controlan los juzgados y las cortes, además de las cárceles.*

Un narcoestado es una expresión que se aplica a aquellos países cuyas instituciones políticas se encuentran influenciadas por el poder y las ganancias del narcotráfico. En un narcoestado, los individuos desempeñan simultáneamente cargos como funcionarios públicos y miembros de las redes del tráfico de drogas. Este término se utiliza en algunos discursos políticos

---

<sup>1</sup> Se indica como conceptos emergentes, a aquellos que no cuentan con teorización científica, pero que se están generando o desarrollando en la sociedad.

<sup>2</sup> Para <https://elordenmundial.com/que-es-estado-fallido/>, Estado fallido es aquel que no puede garantizar su propio funcionamiento (...) ha perdido el monopolio de la fuerza y sufre un vacío de poder, legitimidad disputada o instituciones frágiles, carece de capacidades y recursos para atender las necesidades de sus ciudadanos (...) se suma la incapacidad para controlar su territorio, falta de autoridad y pérdida de presencia internacional.

y mediáticos con base a la situación de un país y está en ocasiones influenciado por tendencias partidistas. (UnoTV, 2020)

Por otro lado, (Meza, 2024) menciona que: Paul Rexton Kan, en su libro *Drug Trafficking and International Security* clasifica a los narcoestados en cinco categorías según su nivel de dependencia del comercio de narcóticos y la amenaza que representan para la estabilidad nacional e internacional: *incipiente, en desarrollo, serio, crítico y avanzado*

(Lichtenstein Sam, 2023) sobre Narcoestado menciona que:

*Narcoestado suele evocar países de Latinoamérica donde la influencia de los carteles de la droga es al menos tan poderoso como el propio Estado, si no, es más. En algunos casos, esto ocurre a pesar de los mejores esfuerzos de un gobierno, pero en otros, puede ocurrir con la convivencia directa de los propios altos líderes*

Narco-Estado se puede considerar a un país donde el narcotráfico tiene influencia penetrante en la estructura del poder político, económico y social como ya fue mencionado anteriormente, en muchos casos las estructuras internas del Estado se ven cooptadas por dicho fenómeno y en ocasiones solo ciertos servidores públicos son coludidos o están asociados con dichas organizaciones delictivas conocidas tradicionalmente como carteles los mismos que se ven beneficiados con la ayuda de dichos servidores para poder desplegar de una manera más libre su organización y actividades, además de disminuir el control relacionado con el narcotráfico.

### ***Narcogobierno***

Se usa el término de narcogobierno para describir a los países cuyas instituciones políticas son atravesadas por el narcotráfico, y cuyos gobernantes participan como miembros de las redes del tráfico de drogas, o bien, brindan protección a quienes lo hacen. («Narcogobiernos en América Latina», 2018; Narcotráfico Narcogobierno, s. f.)

(Santiana, 2018) manifiesta que:

*El crimen internacional, el narcotráfico, las redes narco delictivas, grupos narco guerrilleros entre otros, a lo largo de los años han menoscabado el funcionamiento democrático de los sistemas de gobierno de muchos países. El desarrollo tecnológico e*

*industrial, así como la aparición de nuevos actores en el sistema internacional, han permitido que los objetivos de grupos ilegales e ilícitos sean conducidos cada vez más rápido y de mejor manera hacia deterioro de la democracia en los Estados.*

A partir de ello, narco-gobiernos en América Latina se han desarrollado desde el marco de la narcopolítica enrolada con gobiernos, lo que ha determinado y desmantelado las actuaciones que han tenido dichos grupos ilícitos. (Narcogobiernos En América Latina, 2018)

### **Narcopolítica**

Sostener que la narcopolítica implica que los narcotraficantes tomen decisiones sobre los candidatos, subvencionen o financien candidaturas, para luego cobrar favores, es una visión simplista, explica Noboa. (Noboa, 2022 s.n)

El término narcopolítica encuentra su origen en el periodismo, donde se empezó a utilizar a inicio de los años noventa del siglo pasado, principalmente en México y Colombia. Muy rápidamente se hizo famoso también en el ámbito científico, donde ha sido utilizado a menudo para describir la complicidad entre los grupos políticos que a cambio de favores reciben financiamiento, especialmente aquel relacionado de forma directa con los gobiernos locales y nacionales, y las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de narcóticos. (Lachi & Martens, 2025, p. 8)

### **Características y categorías de "narco-Estado"**

(Orellana Giler José Xavier, 2024), toma en cuenta a doctrinarios los cuales menciona:

*Paul Rexton Kan, profesor de Estudios Nacionales de Seguridad en el US Army War College y autor del libro Drug Trafficking y la Seguridad Internacional, dice que los narcoEstados se pueden dividir en cinco categorías según su nivel de dependencia del comercio de narcóticos y la amenaza que el narcotraficante represente para la estabilidad nacional e intencionalidad.*

De la misma forma, (Orellana Giler José Xavier, 2024) menciona que:

*En 1999, David Jordan, en su libro Islam and Central-West Asian Narco-States: The Nexus Between Corruption, Governmental Systems, and Drug Trafficking by Extremist Groups, define cinco categorías de narco-Estado:*

***Incipiente:*** *La fase incipiente se relaciona con sobornos a funcionarios de bajo nivel, el aumento del consumo generalizado de drogas y el creciente apoyo cultural al consumo.*

***En desarrollo:*** *La segunda fase, de desarrollo, contempla el crecimiento del apoyo de miembros del gobierno al consumo de drogas, las actividades antidrogas son retiradas de las instituciones educativas y culturales y el gobierno está infiltrado o dirigido por funcionarios a favor.*

***Serio:*** *La fase seria contempla soborno masivo y corrupción de funcionarios públicos, considerables intimidaciones; incluidos el asesinato de funcionarios que se resisten, corrupción de funcionarios policiales y judiciales tanto locales como regionales.*

***Crítico:*** *La fase crítica contempla corrupción a altos niveles de la Policía Nacional y del sistema judicial, extorsión endémica más que sobornos; policías de alto nivel que ingresan al narcotráfico, protegen la actividad y autorizan asesinatos políticos. Incluye también el financiamiento de periodistas por capos de la droga y se conoce quienes son estos periodistas.*

***Avanzado:*** *La fase avanzada señala que los ministerios, además el Poder Judicial, están relacionados con el crimen organizado. El presidente está rodeado de funcionarios implicados. Hay una posible complicidad de la propia Presidencia y el público no se sorprende.*

Entre las características se destaca (Haro & Pazmiño, 2024):

- Infiltración de las instituciones públicas;
- Dependencia económica del narcotráfico;
- Violencia generalizada;

- Debilitamiento del Estado de Derecho;
- Penetración del estamento Judicial;
- Perder la institucionalidad;
- Cooptación de la política; y,
- Gobernanza criminal.

Hay que señalar como punto de partida que no existe una institución, entelequia, entidad, asociación, organismo internacional que pueda declararle a tal o cual nación como un narcoestado. Si partimos de esa premisa entonces, podríamos decir que ese calificativo vendrá siempre cargado de algún nivel de subjetividad pues no hay un “checklist” o lista de verificación que un país deba pasar para ser calificado como tal. (Zavala, 2024 s.n)

(León Pamela, 2024, s.n) menciona que:

*El mito del narcoestado, para el investigador francés del Centro Nacional Recherche Scientifique. Pierre-Arnaud Chouvy, desarrolla los tres criterios que considera más relevantes para definir este término:*

*Criterio 1: la superficie dedicada a cultivos de drogas ilegales*

*Se refiere a la proporción de terreno utilizado para cultivos ilícitos de drogas en relación con las tierras arables o cultivadas de un país. En el caso de Ecuador, este criterio no se cumple, ya que la mayoría de sus tierras están destinadas al cultivo de banano, caña de azúcar, maíz y arroz, en lugar del cultivo para la producción de drogas ilícitas; sin perjuicio de otras actividades productivas como cultivo de frutales, legumbres y hortalizas, producción de flores y camarones de exportación, planteles avícolas, piscícolas, avícolas y ganaderas.*

*Criterio 2: el tamaño de la economía de drogas ilegales en relación con la economía general.* *La economía de Ecuador no depende exclusivamente del narcotráfico, según el Centro Estratégico de Geopolítica (CELAG). Se estima que en 2021 se lavaron 3.500 millones de dólares en el sistema financiero ecuatoriano.*

*Investigaciones periodísticas revelan que entre el 2% y el 5% del PIB anual del país está relacionado con el lavado de dinero. Sin embargo, estas cifras no demuestran una dependencia total de la economía ecuatoriana del narcotráfico, lo que descarta a Ecuador como narcoestado bajo este criterio.*

*Criterio 3: el patrocinio estatal de la producción o tráfico de drogas ilegales*

*Este criterio tampoco se aplica a Ecuador; a diferencia de países como Corea del Norte, donde el Estado impulsa activamente la industria de drogas, en el país; el cultivo y tráfico de sustancias ilícitas es ilegal y no cuenta con el respaldo gubernamental.*

**Revisión de la metodología y hallazgos del artículo de *The Economist*: una crítica al enfoque investigativo**

El artículo publicado por *The Economist* en noviembre de 2024, titulado “*A journey through the world’s newest narco-state*”, que califica a Ecuador como un "narcoestado”, requiere un análisis crítico desde una perspectiva metodológica y teórica.

*Crítica a la metodología del artículo*

El enfoque del artículo de *The Economist* se basa principalmente en observaciones cualitativas y testimonios de ciudadanos en diversas regiones de Ecuador, sin un respaldo sistemático en datos cuantitativos o análisis institucionales profundos. Esta metodología narrativa, aunque válida para ilustrar situaciones específicas, carece de la rigurosidad necesaria para sustentar la afirmación de que Ecuador es un narcoestado.

Además, el artículo no presenta evidencia de que el narcotráfico controle de manera sistémica las instituciones gubernamentales, el Poder Judicial o las Fuerzas Armadas o Policiales, tampoco se refiere al gobierno central ni a la dependencia económica del país de esta actividad ilícita, elementos esenciales para considerar a un país como un narco-estado según las definiciones académicas mencionadas.

## *Impacto de la calificación de "narco-Estado"*

La etiqueta de "narco-estado" tiene repercusiones significativas en la imagen internacional de Ecuador, afectando su posición en el ámbito económico y diplomático. La falta de una investigación exhaustiva y objetiva en el artículo de *The Economist* contribuye a una visión simplificada y potencialmente errónea de la situación en el país. (González & Heredia, 2024)

En cuanto a la narcopolítica en Ecuador, como existencia de vínculos entre organizaciones políticas y narcotráfico; si bien ha sido objeto de creciente preocupación y análisis en los últimos años, se evidencia en varios casos judiciales y reportes investigativos que han revelado cómo estructuras delictivas han logrado infiltrarse en las instituciones políticas, afectando la gobernanza y la legitimidad democrática del país.

(BBC News Mundo, 2023) según su investigación dice:

*"Hoy el término narcopolítica en Ecuador ha sido evidenciado"*

*Con estas contundentes palabras, Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Ecuador, anunció lo que catalogó como el operativo contra la corrupción y el narcotráfico más grande en la historia del país.*

*En un video publicado en redes sociales, la funcionaria anunció que, luego de decenas de allanamientos en siete de las 24 provincias de la nación sudamericana, fueron arrestadas 29 personas, entre las que se encuentran jueces, fiscales, policías, abogados y sujetos relacionados con el crimen organizado.*

*Entre los detenidos en el operativo Metástasis, como lo ha llamado la fiscalía, hay rostros de alto perfil para la sociedad ecuatoriana, como Wilman Terán, presidente del Consejo de la Judicatura, un organismo estatal de carácter administrativo y disciplinario de la Función Judicial.*

*De acuerdo con Salazar Méndez, líderes de estructuras criminales utilizan dinero obtenido a través de actividades ilegales para "ubicar" a "funcionarios corruptos" que llevaban sus procesos en los organismos judiciales y obtenían "ventajas indebidas"*

La infiltración del narcotráfico en el sistema político

(Loaiza Yalilé, 2024a) se manifiesta diciendo:

*Las comunicaciones en indicios de Metástasis derivaron en el caso Purga, que pretende probar los nexos de la justicia, la política y el narcotráfico que operaban desde la Corte Provincial del Guayas. En esta provincia se compraban jueces, se interfería en sorteos y se fallaba a favor de los involucrados en la estructura denunciada por el Ministerio Público. Las más recientes detenciones incluso han generado que los procesos se estanquen en esa Corte, pues nueve de los quince jueces penales que la conforman son procesados.*

Además, investigaciones periodísticas han señalado que contratos públicos por un total de US\$13,5 millones han tenido nexos con el crimen organizado, revelando cómo empresas vinculadas al narcotráfico han logrado acceder a recursos del Estado a través de gobiernos autónomos descentralizados, principalmente en municipios como Manta y Durán. (Redacción Bloomberg Línea, 2024)

## **Casos emblemáticos de infiltración del narcotráfico en la política ecuatoriana**

Con la finalidad de ilustrar ciertos casos de infiltración del narcotráfico en la política ecuatoriana se procede a realizar un breve resumen de los más relevantes:

### **1. Caso Metástasis**

El *Caso Metástasis* es una investigación judicial que destapó una red de corrupción que involucraba a funcionarios del sistema judicial, policial y penitenciario ecuatoriano. La trama se centraba en el narcotraficante Leandro Norero, conocido como "El Patrón", quien habría sobornado a jueces, fiscales y policías con sumas que oscilaban entre \$6.000 y \$450.000, además de bienes inmuebles y joyas. Estos pagos buscaban obtener beneficios judiciales, como sobreseimientos y liberaciones, para Norero y sus asociados. La fiscal general, Diana Salazar, calificó este caso como una "radiografía de cómo la delincuencia organizada ha permeado muchas instituciones del Estado". (Fiscalía General del Estado, 2024b)

La (Corte Nacional de Justicia, 2024), menciona que:

*El 21 de octubre de 2024 se instaló en la Corte Nacional de Justicia la audiencia de juzgamiento por el caso “Metástasis”, que lleva hasta el momento 18 días de normal desarrollo. Se investiga el presunto cometimiento del delito de delincuencia organizada, tipificado en el artículo 369 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).*

*En esta causa están procesados exjueces, exfiscales, exfuncionarios judiciales, expolicías, abogados, entre otros y deja hasta el momento las siguientes cifras.*

*52 personas investigadas (fase inicial del proceso).*

*3 personas con dictamen abstentivo.*

*7 Personas con sobreseimiento.*

*12 Personas se acogieron a procedimientos abreviados.*

*30 Personas llamadas a juicio.*

*8 Personas prófugas con suspensión de etapa de juicio*

*1 Persona que participa en las elecciones 2025 con suspensión etapa de juicio por inmunidad.*

*21 Personas procesadas y en fase de juicio.*

*18 Días de audiencia, incluidos fines de semana y feriados.*

*Más de 200 horas de audiencia*

Se cuenta con sentencias en contra de 20 personas, notificada en febrero de 2025.

## **2. Caso Purga**

(Fiscalía General del Estado, 2024) dice:

*El Caso Purga se refiere a una investigación que expuso cómo la corrupción se generaba desde las altas esferas de la política legislativa en la provincia de Guayas, facilitando la administración de justicia al servicio del narcotráfico. La fiscal Salazar señaló que economías criminales encontraron en este sistema un vehículo de operación rentable para garantizar la impunidad.*

(Loaiza Yalilé, 2025) menciona que:

*El Exasambleísta Pablo Muentes y los exjueces Fabiola Gallardo-que fue presidenta de la Corte Provincial del Guayas- y Johann Marfetán fueron sentenciados a 13 años y cuatro meses de prisión por el delito de delincuencia organizada en el caso Purga. La Corte Nacional de Justicia dictó la sentencia el 3 de marzo de 2025, tras una audiencia que duró más de seis horas y en la que se*

*determinó que los tres lideraban una estructura de corrupción dentro del sistema judicial de la provincia del Guayas.*

De conformidad con lo que establece la Corte Nacional,<sup>3</sup> el Tribunal de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado, resolvió por unanimidad, declarar la culpabilidad de 10 de los 13 procesador en el caso “Purga” y la validez procesal de todo lo actuado (Corte Nacional, Archivo Noticias de marzo de 2025)

### **3. Vinculación de políticos con el narcotráfico**

Fernando Villavicencio, señaló que hay cerca de 20 nombres de candidatos, asesores y otros políticos en los que han detectado este tipo de conexiones con el narcotráfico. Y el peligro, dijo, sería que este dinero esté financiando las campañas electorales. Uno de los vínculos sería entre el narco lavador Enrique Portocarrero y un candidato a la alcaldía de Atacames, Esmeraldas. (Redacción Primicias, 2023)

### **4. Contratos públicos con empresas vinculadas al narcotráfico**

(Loaiza Yalilé, 2024b) dice:

*El Estado ecuatoriano otorgó contratos públicos por más de USD 13,5 millones a empresas vinculadas con el crimen organizado. De estos, USD 6,5 millones fueron adjudicados mientras los beneficiarios eran investigados o procesados por delitos graves como narcotráfico, terrorismo y delincuencia organizada, así lo reveló una reciente investigación periodística de Connectas, que fue difundida por varios medios aliados en Ecuador.*

Denuncias de vínculos entre candidatos y estructuras delictivas

(España Sara, 2023) menciona que:

---

<sup>3</sup> Corte Nacional de Justicia, <https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/index.php/noticias-2025/204-marzo-2025/619-tribunal-de-la-sala-penal-de-la-cnj-declaro-culpables-a-10-de-los-13-procesados-en-el-caso-purga#:~:text=Felipe%20C%C3%B3rdova%20y%20el%20conjuez,procesal%20de%20todo%20lo%20actuado.>

*Políticos y autoridades han declarado públicamente sus sospechas por presuntos vínculos entre la clase política y el crimen organizado, pero solo Villavicencio denunció en enero de este año ante la Fiscalía a 21 candidatos a alcaldes por presuntos nexos con el narcotráfico y aseguró haber entregado información sobre financiación que respaldaban la acusación.*

Así mismo, (España Sara, 2023) menciona que:

*El entonces asambleísta aseveró que gran parte de las organizaciones políticas de Ecuador “están contaminadas con recursos provenientes de estructuras delictivas vinculadas a la minería ilegal, al narcotráfico y la corrupción”. Dijo que no actúan de forma aislada, sino que “son parte de una misma estructura delictiva”.*

*No obstante, no ha trascendido ninguna sentencia o consecuencia judicial alguna tras la denuncia presentada.*

(Laborde Antonia, 2020) Menciona:

*Hace unos 10 a 15 años se consideraba que cuatro países de América Latina eran excepcionales debido a las altas tasas de homicidios en la región: Ecuador, Costa Rica, Chile y Uruguay. Existía en ellos una narrativa de prevención, rehabilitación, un Estado que revolvía asuntos y le daban la espalda a las medidas de ‘mano dura’. Desde entonces, la violencia ha extendido sus tentáculos a esos territorios tildados de exitosos.*

### **Implicaciones para la democracia**

La infiltración del narcotráfico en la política ecuatoriana no solo compromete la integridad de las instituciones, sino que también debilita la confianza ciudadana en el sistema democrático. La falta de mecanismos efectivos de control y fiscalización permite que actores criminales influyan en decisiones políticas y accedan a recursos públicos, perpetuando un ciclo de impunidad y corrupción.

Esta realidad tiene como implicaciones y consecuencias sociales:

(Swiss voice, 2025) según datos estadísticos menciona que:

*Aumento de Violencia: Los datos trimestrales de 2025, promedian un asesinato por hora, superan en un 65% los 1.428 homicidios que se reportaron en el mismo periodo de 2024 y en 39% los 1.698 registrados entre enero y marzo de 2023, año en el que el país se ubicó como el más violento de Latinoamérica.*

*La provincia más golpeada ha sido la costera Guayas, que en estos tres meses registró 1.208 asesinatos, 741 de ellos solo en su capital, Guayaquil. le sigue muy de lejos las también costeras provincias de Los Ríos, con 291 asesinatos, y Manabí, con 272 crímenes. (swissinfo.ch, 2025)*

**Gráfica No.1 Homicidios Intencionales.**



Nota. Elaborada por: (INEC, 2011)

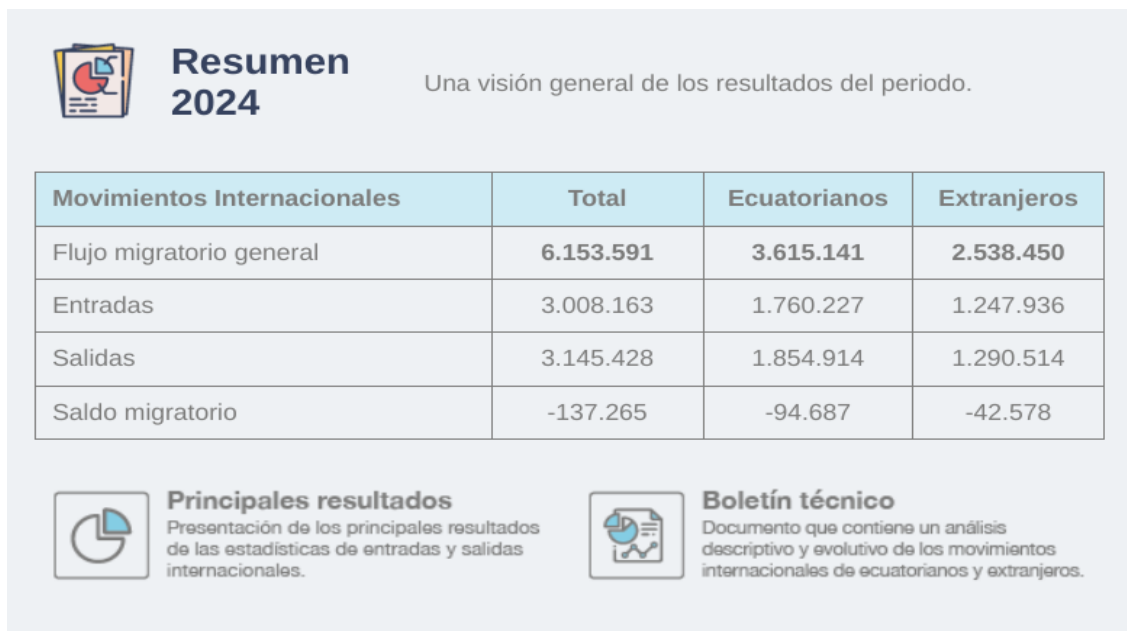
**Impacto en la seguridad ciudadana:** (Human Rights Watch, 2024) Habla acerca de:

*Dos grandes bandas criminales -Los Choneros y Los Lobos- operan en alianza con narcotraficantes colombianos, mexicanos y albaneses que disputan el mercado de drogas de Ecuador. En su lucha por el control territorial, las bandas criminales han intensificado los actos de violencia extrema, incluyendo decapitaciones y desmembramientos, atentados con coches bomba o explosiones y ataques y asesinatos de jueces, fiscales, periodistas y candidatos a cargos públicos.*

(Fernández Inés, 2025) menciona que:

*Migración: Más de 80.000 personas- tanto ecuatorianas como extranjeras-fueron víctimas de desplazamiento forzado debido a la inseguridad entre enero y octubre de 2024, según los datos de una encuesta de la organización humanitarias. A su vez, un 40% de los encuestados aseguraron que ellos o sus familias sufrieron extorsiones, y un 100% declaró haber sufrido algún tipo de violencia, ya sea de naturaleza sexual, producto de robos, daños de bienes u homicidios.*

## Gráfica No. 2: Movimientos internacionales.



Nota. Elaborado por (INEC, 2024)

(Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2024):

*Estos casos evidencian una preocupante infiltración del narcotráfico en las instituciones del Estado ecuatoriano, lo que compromete la independencia judicial, la transparencia administrativa y la confianza ciudadana en las autoridades. La corrupción sistémica facilita la impunidad y perpetúa estructuras de poder que operan al margen de la ley.*

La infiltración del narcotráfico en la política ecuatoriana es una realidad compleja que requiere una respuesta integral y decidida por parte de las autoridades y la sociedad civil. Es esencial fortalecer las instituciones democráticas, promover la transparencia en la gestión pública y garantizar la independencia del poder judicial para combatir eficazmente los vínculos entre política y narcotráfico.

## Resultados

Una vez efectuada la revisión teórica se presenta como resultados el resumen de los principales conceptos:

**Tabla No. 2 Diferencias entre narco-Estado, narco-gobierno, narco-política y necropolítica.**

### CONCEPTOS

<b>narco-Estado</b>	<b>narcogobierno</b>	<b>narcopolítica</b>	<b>necropolítica</b>
Es el nexo entre el gobierno central y el narcotráfico, en el cual las instituciones y autoridades se encuentran coludidas por el crimen organizado.	Hace referencia a un sistema político donde las estructuras gubernamentales se encuentran controladas o infiltradas por grupos relacionados con el narcotráfico, siendo funcionarios públicos aquellos que brindan protección, participación o complicidad.	Se define como la conexión sistemática entre el narcotráfico y el poder político, en el cual grupos criminales los cuales influyen en decisiones políticas, procesos electorales, la narcopolítica no solo genera un deterioro a la democracia, sino que genera crisis en las instituciones, economía y un ciclo de impunidad	Es la actividad política en la que las instituciones del Estado se encuentran coludidas por el narcotráfico, de esta forma el crimen organizado no solo financia o corrompe a actores políticos, sino que establece regímenes de ilegalidad y control territorial mediante la violencia y la imposición de una soberanía paralela.

<p>Art.44 COA: La administración pública está conformada por todas las entidades que integran el sector público que se encuentran previstas en la CRE (CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO COA, 2017, Art.44)</p> <p>Art. 225 CRE: El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.(CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008, Art.225)</p>	<p>El Art.226 CRE: Todas las entidades y personas que forman parte del Estado sólo pueden actuar dentro de los límites y funciones que la Constitución y las leyes les otorgan.</p> <p>El Art. 229 CRE: Como servidores/as públicos a todas las personas que, de cualquier manera o bajo cualquier título, trabajen, presten servicios o desempeñen un cargo o función en el sector público. (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008, Arts. 226 y 229)</p>	<p>Art. 108 CRE: Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, su organización y estructura deben ser democráticos, así garantizando la alternabilidad, la rendición de cuentas y la conformación partidaria, lo que se busca es garantizar espacios democráticos, inclusivos y representativos</p> <p>Art. 117 CRE: Busca evitar cambios electorales de última hora que puedan afectar la transparencia y confianza en las elecciones. (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008, Art.108 y 117)</p>	
--	--	--	--

Nota. Elaboración propia, información recopilada de la CRE 2008 y el COA

Otro aspecto que de evidencia son las diferencias entre narco-Estado y narco-gobierno, las que resumen en la siguiente tabla:

**Tabla No. 3 Aspectos diferenciadores del narco-estado y el narcogobierno**

Aspectos	narco-Estado	narcogobierno
Nivel de afectación	La infiltración o control del Estado las cuales incluyen sus instituciones y poderes	El control o influencia de forma directa sobre el gobierno, principalmente en la función ejecutiva
Instituciones	Varias instituciones estatales se encuentran comprometidas	Los principales involucrados son el gobierno y sus funcionarios.

Soberanía	La soberanía estatal se encuentra comprometida o debilitada por los GDOS y crimen organizado	El poder político ejercido en función de intereses del narcotráfico
Duración	El estado permanente con instituciones infiltradas	El gobierno transitorio con control del narco
Implicación	La corrupción sistemática en todo el aparato estatal.	La corrupción se encuentra contrada en el poder ejecutivo y su administración

*Nota: Elaboración propia, fuente de toda la información recopilada a lo largo de la investigación.*

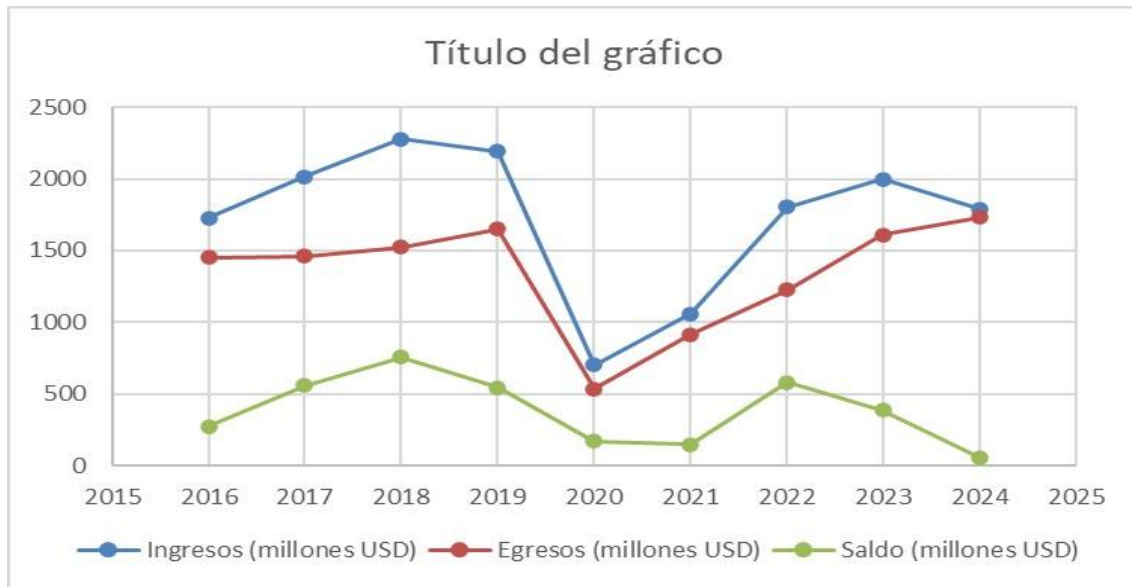
**Tabla No. 4 Ingresos, egresos y saldo en relación con el turismo en Ecuador**

<b>Año</b>	<b>Ingresos (millones USD)</b>	<b>Egresos (millones USD)</b>	<b>Saldo (millones USD)</b>
2016	1728.9	1454	274.9
2017	2018.4	1462.9	555.5
2018	2279.3	1523.3	756
2019	2193.4	1649.6	543.8
2020	703.8	533.1	170.7
2021	1060.1	914.5	145.6
2022	1802.6	1224.2	578.4

2023	1997.1	1610.4	386.6
2024	1788.6	1734.3	54.2

*Nota. Elaboración propia, recopilación de información de (Ministerio de Turismo, 2023).*

**Gráfica No. 3 de la tabla 4 sobre los niveles de turismo en el país en relación con el cuadro anterior.**



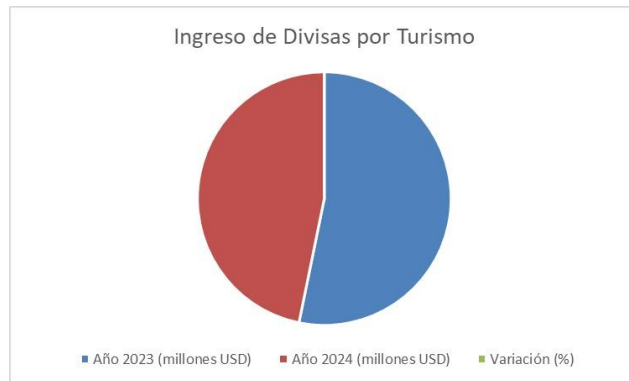
*Nota. Elaboración propia, fuente toda la información recopilada a lo largo de la investigación. Ingreso (turismo receptivo) – color Azul. Egreso (turismo emisor) – color Rojo. Saldo (diferencia entre ingreso y egreso) – color Verde.*

**Tabla No. 5 Explica el ingreso de divisas por turismo.**

Año	Ingresos (millones USD)	Egresos (millones USD)	Saldo (millones USD)
2016	1728.9	1454	274.9
2017	2018.4	1462.9	555.5
2018	2279.3	1523.3	756
2019	2193.4	1649.6	543.8
2020	703.8	533.1	170.7
2021	1060.1	914.5	145.6
2022	1802.6	1224.2	578.4
2023	1997.1	1610.4	386.6
2024	1788.6	1734.3	54.2

*Nota: Elaboración propia, fuente (Ministerio de Turismo, 2023).*

### Gráfica No. 4 Ingreso de divisas por turismo



Nota. Elaboración propia, fuente (Ministerio de Turismo, 2023)

### Tabla No. 6 Características y niveles del Ecuador como narco-Estado

Características	Incipiente	En desarrollo	Serio	Crítico	Avanzado	Aplicación de fórmula y obtención de porcentajes con fuentes de información oficial y periodísticas
Infiltración de las instituciones públicas			X			40.00%*
Dependencia económica del narcotráfico	X					8,02%
Violencia generalizada			X			37.50%
Debilitamiento del Estado de Derecho			X			37.50%
Penetración del estamento judicial	X					3.70%
Cooptación de la política		X				12.50
Gobernanza criminal			X			37.50%

Nota. Elaboración propia, fuente (DemocraciaTV, 2024) y (Orellana Giler José Xavier, 2024) y otras que se amplían en el Anexo 1, con los criterios de aplicación.

Nota: \* En la infiltración de entidades públicas se ha considerado la importancia de la Fuerza Pública (Función Ejecutiva) y las actuaciones de fiscales y operadores de justicia (Función Judicial) en el combate directo al crimen organizado, sin pretender señalar que toda la Función se encuentre cooptada sino algunos de sus miembros y ex miembros; en la penetración del estamento judicial, se ha considerado jueces y funcionarios de la Función Judicial sancionados, sin que se cuente con información consolidada y muchos casos que se encuentran en trámite. Además, para evaluar la situación del Ecuador como narco-Estado, se considera porcentajes obtenidos de varias fuentes documentales oficiales y periodísticas que constan como anexo a este trabajo y se propone estas proporciones para definirlo:

Incipiente	0%	15%
En desarrollo	16%	30%
Serio	31%	51%
Crítico	52%	70%
Severo	72%	100%

Esta propuesta se ha realizado en base a lo investigado, diferenciado cada característica y su nivel, podemos concluir que el Ecuador no es un narco-Estado ya que no que no cumple con los niveles ni características, para que se le califique de tal forma como lo hizo la revista The Economist.

Desde la Teoría del Estado y de definición del ejercicio del poder, se debe colegir que, si bien existe cierta influencia en funcionarios del Estado, se está sancionando con desvinculación e inicio de procesos judiciales por delincuencia organizada, lo que prueba que el Estado no está totalmente cooptado, tampoco las organizaciones políticas de forma íntegra han plegado a los intereses del narcotráfico, pero fundamentalmente la mayor parte de las actividades económicas son lícitas, se puede concluir que el Ecuador no es un narco-Estado.

El estado cuando es capaz de mantener la voluntad política que se enfoca en el bien común, incluso cuando se presentan desafíos relacionados a los GDOS, sin que los gobernantes cedan ante la presión que recae sobre ellos; y, más bien, buscan alternativas para fortalecer la seguridad ciudadana y el bienestar de la sociedad, sancionar y reprimir a las organizaciones delictivas, tiene esperanzas de alcanzar estos objetivos con el apoyo de la sociedad y de otros actores especializados.

## Discusión

Habiendo establecido que Ecuador no es un narco-Estado, sin perjuicio de que existen ciertos criterios en los cuales se encuentra en un estadio serio, es pertinente realizar las siguientes propuestas concretas:

Fortalecimiento de la Seguridad Pública en base a la tabla y la afectación que se ha presentado:

En cuanto a la *infiltración de las instituciones*: se sugiere implementar un sistema de supervisión para el personal, que involucre pruebas de confianza, inteligencia y contrainteligencia, revisión periódica patrimonial del personal, que permita establecer la existencia de lavado de activos, enriquecimiento injustificado, testaferrismo, a fin de detectar la existencia de algún vínculo de funcionarios con personas relacionadas al narcotráfico o GDOS, una vez probada esta relación proceder a la inmediata desvinculación, observando el debido proceso.

Fortalecer el sistema judicial con capacitación y resguardo, a fin de que cambie la perspectiva ciudadana de que denunciar no sirve, a través de implementar un sistema célere al momento de establecer sanciones, por infracciones de los funcionarios de la Función Judicial, particularmente fiscales y jueces penales.

*Dependencia económica del narcotráfico*: Aunque no hay una dependencia importante del Estado con relación al narcotráfico, es preciso indicar que gran cantidad de dinero que proviene del crimen organizado se lava en la economía formal, lo cual debe ser revisado exhaustivamente por la entidades financieras y entidades gubernamentales de control. Simultáneamente, se debe implementar programas agrícolas, ganaderos, industria pesquera y tecnología, con mecanismos de financiamiento e inversión, que generen fuentes de trabajo dignas, en sectores que son importantes para el desarrollo del país, que desestimulen la vinculación de ciudadanos con los GDO, para lo cual se podría generar beneficios tributarios a quienes desean invertir en estos sectores.

*Violencia generalizada*: El incremento en el cometimiento de delitos y la inseguridad general, implica que este tema alcanza un nivel serio, como se puede observar en la tabla, es indispensable generar espacios seguros, promover reformas constitucionales y legales, que eliminen medidas sustitutivas para ciertos delitos como narcotráfico y microtráfico, reclutamiento

de menores, extorsión, sicariato, secuestro y homicidios intencionales. Promover a la vez, el ejercicio pleno de derechos como educación y trabajo, especialmente en lugares deprimidos, invertir en desarrollo integral de niños y jóvenes que bajo un esquema de prevención se integren a la sociedad a través de oportunidades y crecimiento económico, garantizando su protección de los GDO.

*Debilitamiento del Estado de Derecho:* Es necesario actualizar los marcos normativos de anticorrupción, priorizando su aplicación efectiva, que se establezcan programas de protección de testigos y una adecuada reparación a víctimas, que los procesos judiciales sean llevados con transparencia e implementar mecanismos eficaces con relación a la supervisión y denuncias para quienes tienen vínculos con los GDOS o narcotraficantes; logrando recuperar el control territorial en ciertos sectores en los que la presencia estatal ha sido desplazada por el crimen organizado.

*Penetración del estamento judicial:* Crear una normativa específica contra el crimen organizado que afecte los vínculos entre el crimen organizado y el personal de la Función Judicial, entregar los recursos necesarios para que el sistema judicial pueda brindar un servicio adecuado y oportuno, tomar en cuenta la calificación al servicio que se brinda, mantener control sobre quienes trabajan en las unidades judiciales, si hay alguna denuncia en contra de algún funcionario que se lleve a cabo una investigación y proceso correspondiente, que impida la impunidad, respetando el debido proceso.

*Cooptación de la política:* Actualizar la normativa que regula la creación de partidos políticos y fortalecer los mecanismos democráticos de participación, de forma que no se presten para el ingreso de personas vinculadas al crimen organizado y brindar seguridad a las autoridades electas o candidatos, de forma que no existan atentados o sicariato en contra de aquellos que tratan de luchar, desde sus funciones en contra de los GDO, a fin de no ceder ni la representación política ni el control y desarrollo de los territorios.

*Gobernanza criminal:* Brindar recursos e implementos necesarios a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas para recuperar el control en ciertos territorios en los que los GDO están presentes, particularmente en aquellos que por su ubicación estratégica son apetecidos por el crimen organizado como son los puertos, frontera y sitios donde ubican bodegas y laboratorios; realizar capacitaciones constantes con nuevas técnicas de inteligencia, de esta forma fortalecer la

vigilancia en los puertos; realizar operativos a escala nacional que ayuden a dismantelar a los grupos de delincuencia organizada; implementar políticas públicas para los sectores más vulnerables ya que son más propensos a ser reclutados por la delincuencia organizada brindando más recursos para la educación, salud, programas de recreación y empleo en estos sectores.

Aportando a la revisión del tema principal de este trabajo de investigación, se realizó algunas entrevistas de las cuales se realiza el siguiente análisis:

Las tres personas entrevistadas<sup>4</sup> concuerdan en que el concepto de "narco-Estado" se refiere a cuando el narcotráfico penetra las estructuras del Estado, afectando su funcionamiento y reemplazando la legalidad con prácticas criminales. Aunque no hay una definición universal, se identifican indicadores como corrupción, cooptación institucional, impunidad y pérdida de control.

El Dr. Fabian Salazar y el General Wagner Bravo, argumentan que Ecuador, a pesar de la grave corrupción y violencia, no ha perdido completamente su institucionalidad y, por lo tanto, no puede ser clasificado formalmente como un narco- Estado e insisten en la urgencia de implementar estrategias que fortalezcan las capacidades del Estado, siempre bajo un marco de legalidad y ética.

En contraste, la Dra. Cinthya Hervás considera que Ecuador ya exhibe características de un narco-Estado, basándose en la vinculación del sistema judicial y político con grupos delictivos. Aboga por una reforma profunda que priorice la ética y la rendición de cuentas.

Las entrevistas reflejan la preocupación generalizada sobre los riesgos que el narcotráfico representa para la democracia y la seguridad en Ecuador, subrayando la necesidad de un compromiso colectivo para fortalecer el estado de derecho y evitar la consolidación del país como un narco-Estado.

El decreto 111 emitido por El presidente de la República del Ecuador (Noboa Azín Daniel, 2024) indica que:

---

<sup>4</sup> Dr. Fabián Salazar Sánchez (ex Fiscal General del Estado subrogante y docente de la Universidad Politécnica Salesiana), Gral. Wagner Bravo Jaramillo (Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, combatiente en la guerra del Cenepa y ex Secretario de Seguridad). Dra. Dra. Cinthya Hervás Novoa, (ex Subprocuradora Metropolitana y docente de la Universidad Politécnica Salesiana).

*Ha declarado un conflicto armado interno que ha sido provocado por grupos terroristas y organizaciones vinculadas al narcotráfico, esto mediante los Decretos Ejecutivos No. 111 emitido el 9 de enero de 2024, en el cual se dispone la movilización e intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en el territorio para que de esta forma se garantice la soberanía e integridad territorial frente al crimen organizado, organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes.*

Y el No. 218 emitido el 07 de abril de 2024, reconoce la persistencia de un conflicto armado interno, lo que permite que las Fuerzas Armadas actúen sin necesidad de una declaratoria de estado de excepción. Así reconociendo la situación como un problema grave que ha afectado la seguridad y estabilidad en el país. (“Decreto 218,” 2024)

Estos Decretos representan la preocupación del gobierno debido al incremento de violencia y el control que estos grupos ejercen sobre algunas zonas del país incluyendo cárceles y fronteras, son herramientas para enfrentar este tipo de amenazas, con la participación de las Fuerzas Armadas realizando operativos en puntos estratégicos y ayuda internacional para que se desarticule las redes criminales. Estos decretos son también estrategias del gobierno para recuperar el control y generar estabilidad en el país, así como vía para la asignación de nuevos recursos, para enfrentar a la delincuencia organizada transnacional.

El señalar a un país como un narco-Estado es una aseveración gravosa y se debe tener las pruebas suficientes y contundentes que fundamenten dicha calificación, por que repercute en las relaciones internacionales con otros países, afecta la gobernanza, relaciones diplomáticas y cooperación en la lucha contra el crimen organizado. (Orellana Giler, 2024)

## **Conclusiones**

De la revisión del concepto de Estado y de la Teoría General del Estado, así como la investigación relacionada con las características que nos han servido para identificar si el Ecuador cumple o no con el título de “Ecuador un nuevo Narco-Estado” publicado en la revista The Economist, se puede concluir, que esta categorización es errónea, por las siguientes razones:

Ecuador no ha entregado su poder político a los GDO ni al crimen organizado y se encuentra realizando acciones para combatir directamente las incidencias que pudieran tener en algunos funcionarios, incluso con la promulgación de normas específicas, procesos judiciales, desvinculación y control de actividades en las que se puede producir lavado de activos.

La Revista, realizó una revisión social de casos puntuales, sin considerar los criterios que la doctrina establece como mínimos para calificar a un narco-Estado, su investigación ni siquiera buscó un concepto o una definición clara de lo que es narco-Estado, solo fueron entrevistas a personas que expusieron vivencias cercanas a la violencia e inseguridad, en zonas vulnerables.

Habiendo realizado una exhaustiva investigación, implementando la metodología propuesta teórica conceptual, contrastada con analítica de datos y valores en cifras reales, además de contar con entrevistas a especialistas en derecho penal y criminología, así como en seguridad pública, con un grado alto de conocimiento y experticia en estos temas, y teniendo en cuenta la discusión y problemática planteada por la controversia que generó el artículo de The Economist para nuestro país, el Ecuador de ninguna manera puede ser catalogado con un narco-Estado.

Del análisis de las características y condiciones esenciales de un narco-Estado concluimos de manera clara tras la investigación realizada, el Ecuador no puede ser considerado un narco Estado debido a que no se adecua totalmente a las características ni tiene los niveles que se requieren; lo cual puede ser verificado en la información recopilada; además se destaca que el artículo publicado por The Economist carece de valores y cifras reales que le permitan sustentar tan grave calificación para nuestro país.

La Revista no realizó una investigación fundamentada en el concepto de narco-Estado, no examinó las actuaciones del gobierno, y no verificó los criterios ni porcentajes de infiltración, o los niveles del crimen organizado en relación con el PIB en Ecuador, no consideró las circunstancias económico sociales, ni que el narcotráfico puede llegar a ser más poderoso que el propio Estado, no consideró las acciones efectuadas por el gobierno para erradicar el narcotráfico, tampoco revisó los decretos emitidos para luchar contra los GDO ni las propuestas normativas en curso.

La Revista The Economist, definió al Ecuador como un narco-Estado sin considerar los perjuicios que acarrea dicha aseveración, provocó pérdidas bastante considerables en ingresos por turismo, el Ecuador es un país considerado atractivo para visitar debido a su biodiversidad endémica tanto en flora como en fauna, clima, cultura y sitios especiales y únicos; por el impacto que tiene la información emitida por dicha revista las tasas de turistas extranjeros disminuyeron considerablemente es así que dentro de desarrollo de este artículo fue tomado en cuenta los balances y cifras emitidas por el Ministerio de Turismo para probar las consecuencias en el sector turístico, incluso se comparó con las cifras del año 2020 (pandemia) y la afectación fue mayor.

El artículo, además de carecer de argumentos válidos para poder sostener su aseveración, puede ser considerado como malicioso y es perjudicial para nuestro país, al Estado como víctima le corresponde analizar, consolidar cifras y realizar las acciones para reclamar por el perjuicio ocasionado; a los ciudadanos el deber de revisar la información antes de aceptarla y refutar aseveraciones que carecen de sustento técnico, simultáneamente construir espacios y oportunidades de desarrollo sostenible que desplacen las actividades criminales y nos devuelvan la paz social.

## Referencias Bibliográficas

Aristóteles. (2013). Aristóteles - Política. *Tópicos, Revista de Filosofía*, 3(1), 133.

<https://doi.org/10.21555/top.v3i1.538>

BBC News Mundo. (2023, December 14). *Operativo Metástasis: 3 claves sobre el megaoperativo contra el narcotráfico y la corrupción que se llevó a cabo en Ecuador.*

Constitución de la República del Ecuador. (2008).

<https://www.lexis.com.ec/biblioteca/codigo-organico-administrativo>

Código Orgánico Administrativo. (2017). <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/codigo-organico-administrativo>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2024, May 14). *CIDH: La independencia judicial en Ecuador debe ser garantizada frente a injerencias del crimen organizado.*

<https://www.oas.org/en/iachr/jsform/?file=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/1000.asp>.

Corte Nacional de Justicia. de. (2024). *AUDIENCIAS POR EL CASO “METÁSTASIS” SE REALIZAN EN JORNADAS DE HASTA 20 HORAS EN LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.*

Presidencia de la República. Decreto 218. (2024).

[https://strapi.lexis.com.ec/uploads/Decreto\\_Ejecutivo\\_No\\_218\\_20240307233910\\_20240307233913\\_20240307233916\\_ee7c120992.pdf](https://strapi.lexis.com.ec/uploads/Decreto_Ejecutivo_No_218_20240307233910_20240307233913_20240307233916_ee7c120992.pdf).

DemocraciaTV. (2024). *Ecuador Es Un “Narcoestado” Como Afirma The Economist.*  
Ecuador Es Un “Narcoestado” Como Afirma The Economist

Editorial Etecé. (2024). *Concepto de persona jurídica.* <https://concepto.de/Persona-Juridica/>

España Sara. (2023, August 11). *Cómo se conecta la violencia y crimen organizado con la política de Ecuador.* <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2023-08-11/ap-explica-como-se-conecta-la-violencia-y-crimen-organizado-con-la-politica-de-ecuador>

Fernández Inés. (2025, January 21). *La violencia transforma el mapa migratorio de Ecuador*. <https://insightcrime.org/es/noticias/violencia-transforma-mapa-migratorio-ecuador/#:~:text=La%20violencia%20tambi%C3%A9n%20gener%C3%B3%20una,entre%20M%C3%A9xico%20y%20Estados%20Unidos.>

Filosofem. (2020, May 4). *Filosofem*. <https://www.filosofem.cat/spip.php?article411>

Fiscalía General del Estado. (2024). *CASO PURGA Delito: delincuencia organizada*.

Fiscalía General del Estado. (2024b, November 26). *Caso Metástasis: Fiscalía obtiene sentencia contra 20 procesados por delincuencia organizada*. <https://www.fiscalia.gob.ec/caso-metastasis-fiscalia-obtiene-sentencia-contra-20-procesados-por-delincuencia-organizada/>.

García Toma Víctor. (2010). *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Editorial Adrus, Perú.

Giraldo Zuluaga, E. (1951). La personalidad jurídica del Estado. *Filosofía Del Estado y Derecho*, 2(5–6), 32–40. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/4919>

GP Socialistaex. (n.d.). *El concepto de Estado en la teoría política de Max Weber: Una visión desde la izquierda*. Retrieved June 15, 2025, from <https://gpsocialistaex.es/que-es-el-estado-segun-max-weber/>

González, C. I., & Heredia, J. (2024). Universidad del Azuay Facultad de Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho.

<https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/15422/1/20938.pdf>.

Haro, P., & Pazmiño, M. (2024, November 26). *Ecuador Es Un “Narcoestado” Como Afirma The Economist*. [https://www.youtube.com/watch?v=oJvX65q2l\\_g&t=1466s](https://www.youtube.com/watch?v=oJvX65q2l_g&t=1466s).

Human Rights Watch. (2024). *Ecuador Eventos de 2023*. <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/ecuador>

INEC. (2011). *Homicidios Intencionales*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-de-victimizacion-y-percepcion-de-inseguridad-2011/>

INEC. (2024). *Entradas y Salidas Internacionales*.

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/>

Laborde Antonia. (2020, October 20). *Los ciudadanos de Ecuador, Costa Rica, Chile y Uruguay se abren a la 'mano dura' contra la inseguridad*. <https://elpais.com/chile/2024-10-21/los-ciudadanos-de-ecuador-costa-rica-chile-y-uruguay-se-abren-a-la-mano-dura-para-combatir-las-crisis-de-seguridad.html>

Lachi, M., & Martens, J.-A. (2025). De narcopolítica a mafia. Evolución de la relación entre crimen organizado y política en Paraguay. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 8–29. <https://doi.org/10.17141/urvio.41.2025.6264>

*La ley, el orden y el caos*. (2014). <https://doi.org/978-9942-950-23-4>

León Pamela. (2024, January 2). *¿Está Ecuador sumido en la narcopolítica?* <https://gk.city/2024/01/02/ecuador-sumido-en-narcopolitica-narcoestado-explicacion/>

Lichtenstein Sam. (2023, March 10). *¿Qué es un narcoestado y por qué es importante?* RANE, <https://worldview.stratfor.com/article/what-narco-state-and-why-does-it-matter>

Loaiza Yalilé. (2024a, March 10). *Cómo el crimen organizado se infiltró en la justicia y la política de Ecuador*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/03/10/como-el-crimen-organizado-se-infiltra-en-la-justicia-y-la-politica-de-ecuador/>

Loaiza Yalilé. (2024b, November 15). *Ecuador: millonarios contratos públicos fueron otorgados a empresas vinculadas al narcotráfico*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/11/19/ecuador-millonarios-contratos-publicos-fueron-otorgados-a-empresas-vinculadas-al-narcotrafico/>

Loaiza Yalilé. (2025). *Caso Purga en Ecuador: exdiputado y exjueces sentenciados a 13 años de prisión*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2025/03/04/caso-purga-en-ecuador-exdiputado-y-exjueces-sentenciados-a-13-anos-de-prision/>

Meza, A. (2024). *#EnLaMira: ¿El nuestro, lo que algunos llaman un narcoestado?* <https://www.amprensa.com/2024/10/enlamira-el-nuestro-lo-que-algunos-llaman-un-narcoestado/>

- Ministerio de Turismo. (Ecuador 2023, April). *Ingresos, egresos y saldo en relación con el turismo en Ecuador* . <https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/balanza-turistica/>
- Ministerio de Turismo. (Ecuador 2023). *Ingreso de divisas por turismo* . <https://www.turismo.gob.ec/ecuador-presento-la-guia-de-inversiones-del-sector-turistico/>
- Presidencia de la República, Noboa Azín Daniel. (2024). *Decreto Ejecutivo No. 111\_20240009145200\_20240009145207*.
- Porrúa Pérez, Francisco (2005). *Teoría del Estado-Teoría Política*, Editorial Porrúa, México.
- Orellana Giler José Xavier. (2024, June 26). *¿Qué es un narcoestado? ¿Ecuador puede ser considerado como tal?* <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/narcoestado-ecuador-fases-alertas/>
- Santiana, Diego. (2018). *Narcos Gobiernos en América Latina*. 3(2), 91–102. <https://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/9732>
- Swiss voice. (2025, April 22). *Ecuador supera los 2.300 homicidios en primer trimestre de 2025, un 65 % más que en 2024*. <https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-supera-los-2.300-homicidios-en-primer-trimestre-de-2025%2C-un-65-%25-m%C3%A1s-que-en-2024/89194705>
- The Economist. (2024). *The Economist*. <https://www.economist.com/1843/2024/11/22/a-journey-through-the-worlds-newest-narco-state>
- Ulloa César. (2022, June 12). *Narcoestado*. <https://www.lahora.com.ec/columnistasnacionales/Narcoestado-20220612-0009.html>
- Weber Max. (1993). *Economía Y Sociedad, Esbozo de sociología comprensiva • Fondo De Cultura Económica*. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://zoonpolitikonmx.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf](https://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://zoonpolitikonmx.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf)
- Wited. (2024). *Democracia y Estado*. <https://www.wited.com/democracia-y-estado/>

## Anexo 1

Características de un narco-estado	Fuentes de información para obtener datos sobre influencia del narcotráfico en el Estado	Criterios utilizados
<b>Infiltración de las instituciones públicas</b>	Para infiltración de instituciones públicas, revisar las más importantes y verificar el Catálogo de entidades públicas, FUENTE: Ministerio de Finanzas e-SIGEF, indica que al 30 de abril de 2025 existen 3.145 entidades habilitadas dentro del catálogo, <a href="https://www.finanzas.gob.ec/catalogo-de-instituciones-y-entidades-operativas-desconectadas-del-sector-publico/">https://www.finanzas.gob.ec/catalogo-de-instituciones-y-entidades-operativas-desconectadas-del-sector-publico/</a>	Se considera 2 de 5 Funciones del Estado, a pesar de que son casos aislados, y se puede señalar que de lo que se conoce hay infiltración de funcionarios y ex funcionarios más que de instituciones en su totalidad, esto es miembros de la Fuerza Pública y de la Función Judicial en su mayoría, sin embargo frente a casos de corrupción, intimidación y asesinatos de autoridades locales se pone este porcentaje alto en función de que se requiere tomar acciones urgentes en estas dos entidades públicas, por su importancia en la detención y sanción
<b>Dependencia económica del narcotráfico</b>	Principales actividades económicas del Ecuador: <a href="https://www.bce.fin.ec/estadisticas-economicas/">https://www.bce.fin.ec/estadisticas-economicas/</a> y datos de economías ilegales <a href="https://revistagestion.primicias.ec/analisis-economia-y-finanzas/asi-funcionan-e-impactan-las-economias-criminales-en-el-ecuador/">https://revistagestion.primicias.ec/analisis-economia-y-finanzas/asi-funcionan-e-impactan-las-economias-criminales-en-el-ecuador/</a>	Se considera actividades económicas nacionales legales frente a las del crimen organizado 10.000 millones de los 124.646 millones de la economía nacional.
<b>Violencia generalizada</b>	Violencia según informe Mundial 2025, capítulo Ecuador Human Rights, <a href="https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/ecuador">https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/ecuador</a>	Provincias con mayor presencia de GDO, violencia y delitos, 9 de las 24.
<b>Debilitamiento del Estado de Derecho</b>	Por presencia del crimen organizado en provincias 17 de las 24, <a href="https://www.bbc.com/mundo/articles/c1vy2ylnz5go#:~:text=Desde%202016%2C%20Los%20Lobos%20y,Revolucionarias%20de%20Colombia%20(FARC).&amp;text=Pie%20de%20foto%2C%20El%20asesinato,violencia%20que%20sacude%20a%20Ecuador.">https://www.bbc.com/mundo/articles/c1vy2ylnz5go#:~:text=Desde%202016%2C%20Los%20Lobos%20y,Revolucionarias%20de%20Colombia%20(FARC).&amp;text=Pie%20de%20foto%2C%20El%20asesinato,violencia%20que%20sacude%20a%20Ecuador.</a>	Provincias con mayor presencia de GDO, violencia y delitos, 9 de las 24.

<b>Penetración del estamento judicial</b>	Fundación Ciudadanía y Desarrollo Observatorio Judicial, indica que existen 2701 jueces en las tres instancias ordinarias, en <a href="https://observatoriojudicial.ec/storageDocumentoProyectoJusticia/1587748775_Di%C3%A1logo_sobre_situaci%C3%B3n_de_la_justicia_-_Guayaquil.pdf">https://observatoriojudicial.ec/storageDocumentoProyectoJusticia/1587748775_Di%C3%A1logo_sobre_situaci%C3%B3n_de_la_justicia_-_Guayaquil.pdf</a> y Primicias <a href="https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/metastasis-detenido-norero-judicatura-jueces-fiscal/">https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/metastasis-detenido-norero-judicatura-jueces-fiscal/</a> 38 personas investigadas en caso Metástasis; 8 en caso Plaga y <a href="https://uncionjudicial.gob.ec/siete-jueces-un-fiscal-y-un-secretario-investigados-en-los-casos-purga-y-metastasis-son-destituidos/">uncionjudicial.gob.ec/siete-jueces-un-fiscal-y-un-secretario-investigados-en-los-casos-purga-y-metastasis-son-destituidos/</a> , además <a href="https://insightcrime.org/es/noticias/caen-jueces-funcionarios-mientras-ecuador-hace-limpieza-interna/">https://insightcrime.org/es/noticias/caen-jueces-funcionarios-mientras-ecuador-hace-limpieza-interna/</a> , señala que "En 2022, 24 jueces y 30 fiscales fueron investigados por corrupción y vínculos con el narcotráfico."	Se revisa casos Metástasis y Purga, con funcionarios de la Función Judicial procesados, frente al número total solo de jueces; 100 de los 2701.
---	--	---

<p><b>Cooptación de la política</b></p>	<p>Plan V: <a href="https://planv.com.ec/historias/ecuador-brigitte-garcia-politicos-victimas-asesinatos-atentados/">https://planv.com.ec/historias/ecuador-brigitte-garcia-politicos-victimas-asesinatos-atentados/</a> En 2023, 41 atentados y 33 asesinatos. Según Friedrich-Ebert-Stiftung: <a href="https://colombia.fes.de/detail/ecuador-una-democracia-sitiada-por-la-violencia.html">https://colombia.fes.de/detail/ecuador-una-democracia-sitiada-por-la-violencia.html</a>, Ecuador una democracia situada por la Violencia, asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio. Solo entre enero de 2022 y el 15 de febrero de 2023, al menos 61 personas políticamente expuestas sufrieron ataques violentos y 22 murieron asesinadas. Además, según Basabe en Primicias, <a href="https://www.primicias.ec/noticias/firmas/politicos-ecuador-violencia-metastasis-inseguridad/">https://www.primicias.ec/noticias/firmas/politicos-ecuador-violencia-metastasis-inseguridad/</a> no se ha analizado los partidos políticos vinculados al crimen organizado. y El Comercio 14 políticos asesinados (19 abril de 2024) <a href="https://www.elcomercio.com/actualidad/politicos-asesinados-ecuador/">https://www.elcomercio.com/actualidad/politicos-asesinados-ecuador/</a> y Vistazo, <a href="https://www.vistazo.com/politica/elecciones-ecuador-2025/2025-01-15-crimenes-contra-politicos-ecuador-no-paran-alcaldes-asesinados-atentados-YF8623670">https://www.vistazo.com/politica/elecciones-ecuador-2025/2025-01-15-crimenes-contra-politicos-ecuador-no-paran-alcaldes-asesinados-atentados-YF8623670</a> y Según apuntan analistas en seguridad, estos asesinados y atentados se da justamente en las provincias, cantones y localidades por donde pasan las rutas de la droga, y son territorio de disputa de las bandas del crimen organizado. Pero no solo tiene que ver con el narcotráfico, sino también con la minería ilegal.</p>	<p>De 8 candidatos presidenciales, 1 asesinado aparentemente por GDO y de 221 alcaldes solo en 2023, asesinaron a 5 alcaldes y 34 concejales. 39 de 222.</p>
---	--	--

<p><b>Gobernanza criminal</b></p>	<p>Según, <a href="https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/129296-opac#:~:text=El%20crimen%20organizado%20es%20hoy,niveles%20donde%20estas%20son%20d%C3%A9biles">https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/129296-opac#:~:text=El%20crimen%20organizado%20es%20hoy,niveles%20donde%20estas%20son%20d%C3%A9biles</a> Y Pazmiño Silva en Plan V <a href="https://planv.com.ec/ideas/la-gobernanza-criminal-la-nueva-forma-control-territorial-del-crimen-organizado/#:~:text=Gobernanza%20criminal%20es%20el%20control,y%20Aire%20Libre%20en%20Esmeraldas.">https://planv.com.ec/ideas/la-gobernanza-criminal-la-nueva-forma-control-territorial-del-crimen-organizado/#:~:text=Gobernanza%20criminal%20es%20el%20control,y%20Aire%20Libre%20en%20Esmeraldas.</a> y <a href="chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2024/03/EVALUACION-SITUACIONAL-NARCOTRAFICO-ECU-2019-2022-_1_.pdf">chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2024/03/EVALUACION-SITUACIONAL-NARCOTRAFICO-ECU-2019-2022-_1_.pdf</a> Y <a href="chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2024/03/EVALUACION-SITUACIONAL-NARCOTRAFICO-ECU-2019-2022-_1_.pdf">chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2024/03/EVALUACION-SITUACIONAL-NARCOTRAFICO-ECU-2019-2022-_1_.pdf</a> Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, El Oro, Santo Domingo, Santa Elena, Cañar y Sucumbíos sean consideradas como la zona y subzonas más afectadas por la violencia latente en el país, surgiendo lugares críticos en cada uno de estos sectores, donde se dinamiza la cadena logística de alcaolide (suministro-ingreso-acopio-plataformas de envío) y donde se concentran las zonas de operaciones de los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) visibles en el país.</p>	<p>Provincias con mayor presencia de GDO, violencia y delitos particularmente Costa y Frontera Norte, 9 de las 24.</p>
-----------------------------------	---	--